



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie III B:
PROPOSICIONES DE LEY
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

20 de octubre de 1997

Núm. 11 (e)
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 40
Núm. exp. 122/000028)

PROPOSICIÓN DE LEY

624/000007 De reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de ejecución.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Justicia en la Proposición de Ley de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de ejecución.

Palacio del Senado, 16 de octubre de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La

624/000007

Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Comisión de Justicia, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar la Proposición de Ley de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de ejecución, ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la misma, que no introduce modificaciones en el remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 15 de octubre de 1997.—La Presidenta de la Comisión, **María Rosa Vindel López**.—El Secretario primero de la Comisión, **Ignacio Javier Ariznavarreta Esteban**

VOTOS PARTICULARES

624/000007

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Justicia, en la Proposición de Ley de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de ejecución.

Palacio del Senado, 17 de octubre de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Juan José Laborda Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley de re-

forma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de ejecución.

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas socialistas.

Palacio del Senado, 15 de octubre de 1997.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX).

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto de la Proposición de Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de ejecución, para su defensa ante el Pleno, la enmienda número 3.

Palacio del Senado, 15 de octubre de 1997.—La Portavoz, **Inmaculada de Boneta y Piedra**.